

ORDENANZA N° 394/2021

El Honorable Concejo Deliberante

De la Ciudad de Las Varillas

Sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

Artículo 1º: Apruébese la cesión de derechos y acciones efectuada la **Sra. Anabela Del Valle Costero**, D.N.I. **29.798.582**, CUIT/L **27-29798582-0**, argentina, mayor de edad, soltera, con domicilio en calle **Leandro N. Alem N°261** de la Ciudad de Las Varillas de la Provincia de Córdoba, por una parte como **“CEDENTE/BENEFICIARIA”**. La cesión de derechos y acciones la ejecuta a favor de la Municipalidad de Las Varillas, CUIT: 30-66918833-8, respecto del bien inmueble que se describe como: **“LOTE N°45 de la Manzana N°46** que mide doce metros de frente al Sud-Oeste sobre calle Leopoldo Lugones por diecinueve metros doce centímetros de fondo, lo que hace una superficie total de doscientos veintinueve metros cuarenta y cuatro decímetros cuadrados. Inscribiéndose el dominio en el Registro General de la Propiedad bajo el número 1087610, Inscripto en la Dirección General de Rentas con número 300623475950, Nomenclatura Catastral: Localidad: 36; Circunscripción: 01; Sección: 02; Manzana 046; Parcela: 045”.

Artículo 2º: El inmueble descripto en el artículo primero ingresará como bien del dominio privado Municipal, en garantía del cumplimiento de las obligaciones

asumidas por la adherente, que le corresponden por su condición de adjudicataria en el PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA SI VA VI IV, ADHERENTE N° 00421, conforme los términos de la Ordenanza N° 228/2011. Cumplidas íntegramente las obligaciones asumidas por la beneficiaria, el inmueble de que se trata será transferido por la Municipalidad de Las Varillas, directamente a la misma, según los términos de la cesión de derechos y obligaciones suscriptas entre las partes, que se incorpora como parte de la presente ordenanza como Anexo I.

Artículo 3°: Comuníquese, publíquese, dese al R. M. y archívese.

FECHA DE SANCIÓN: 01/12/2021

Natalia R. Gallegos

Secretaria H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

Paola R. Olivero

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas